

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA  
ACTIVIDAD "III FIESTA DE LA VENDIMIA 2025"

Vallenar, 09/04/2025

**VISTOS**

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
3. Memo N° DDC-M00797-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita disponibilidad presupuestaria y programación específica adjunta.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° DAF-C01208-2025.
5. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde"

**DECRETO:**

1. Apruébese presupuesto actividad "**III FIESTA DE LA VENDIMIA 2025**", por un monto total de \$12.405.000.- IVA o impuesto incluido, según corresponda, con el siguiente detalle:

Detalle	Valor IVA o impuesto incluido	Ítem	Área de gestión
Producción Técnica y Artística	\$11.090.000.-	215.22.08.999.000.000. "Otros"	3.23.23
Premios o reconocimientos	\$640.000.-	215.24.01.008.000.000. "Premios y otros"	
Baños químicos	\$320.000.-	215.22.08.999.000.000. "Otros"	
Difusión medio de comunicación escrita	\$165.000.-	215.22.07.002.001.000. "Servicios de impresión"	
Ornamentación	190.000.-	215.22.04.999.001.000. "Otros"	
<b>Monto total</b>	<b>\$12.405.000</b>		

2. **Tómese** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

MLRP /PACL /afre

Firman por orden del Sr. Alcalde

Distribución: Oficina de Transparencia, Oficina de Partes, Dideco.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : 6bxz20250409-45441